

Quito, 11 de mayo del 2020

Señores

Accionista de la Empresa

ESLOSAR CONSULTORES PROFESIONALES EN COBRANZA S.A.

Presente.-

INFORME DE GERENCIA

En mi calidad de Gerente General de la compañía **ESLOSAR CONSULTORES PROFESIONALES EN COBRANZA S.A.** expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2019; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.

La empresa **ESLOSAR CONSULTORES PROFESIONALES EN COBRANZA S.A.** posterga el reinicio de sus operaciones comerciales para el año del dos veinte, y se da cumpliendo con todas obligaciones tributarias demandadas por la ley.

Durante el ejercicio económico analizado en este informe **ESLOSAR CONSULTORES PROFESIONALES EN COBRANZA S.A.**, ha mantenido correcta observancia de las disposiciones legales y reglamentarias, establecidas por el Estado Ecuatoriano y sus distintas entidades de control para normar el funcionamiento de las sociedades anónimas.

Atentamente,



Darwin Fabricio Vargas Lara

Gerente General

ESLOSAR CONSULTORES PROFESIONALES EN COBRANZA S.A.